

**(\*) ANEXO. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA MATERIA DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA DE 2º DE BACHILLERATO (NOCTURNO).**

Los criterios de calificación que se van a utilizar son:

– El seguimiento de la evaluación continua, mediante las notas que reflejen el trabajo del alumno (actividades, debates, trabajos, etc.)

– Las notas que obtenga el alumno en las pruebas de evaluación.

Trimestralmente se hará una prueba objetiva. Habrá que obtener en total la nota de 4,00 para poder computar el 70% de la nota de dicha prueba, de no ser así se suspenderá la evaluación. Esta prueba objetiva constará de parte teórica y práctica y habrá de tenerse en cuenta los siguientes criterios:

o Para calificar las partes prácticas se tendrá en cuenta que el planteamiento sea correcto, que la resolución no contenga errores de cálculo, que esté debidamente desarrollada (para que puedan detectarse los errores), que la presentación sea clara y limpia y que aparezcan expresamente y con exactitud los resultados que se pidan. La puntuación supondrá un porcentaje de la nota total y para ello tendrá que obtenerse un mínimo del 30% de los puntos para completar la nota con el examen teórico.

o Para calificar las partes teóricas se tendrá en cuenta que el contenido de la respuesta sea correcto y completo, la claridad de la exposición, la concreción y la adecuada presentación. El alumnado deberá contestar exclusivamente a lo que se le pregunta, de no ser así se anulará entera, y sólo cuando así se exija debe sostener sus respuestas con ejemplos. La puntuación supondrá un porcentaje de la nota total y para ello tendrá que obtenerse un mínimo del 30% de los puntos para realizar media

con el examen práctico.

- De no obtenerse estos mínimos se suspenderá la evaluación.

La nota final será el resultado del conjunto de los siguientes datos:

1. Hasta 30% Adquisición de los estándares de aprendizaje evaluables y grado de desarrollo de las competencias clave con las actividades que reflejan el trabajo del alumno., así como la actitud del alumno (comportamiento, participación e interés en el proceso de aprendizaje) y elaboración procedimental (trabajo diario).

Los trabajos son de obligado cumplimiento, la no realización o presentación de alguno de ellos supondrá el suspenso de la evaluación.

2. Hasta 80% Adquisición de los estándares de aprendizaje evaluables y grado de desarrollo de las competencias clave con las pruebas objetivas.

El redondeo de la nota final del trimestre se hará, según el arbitrio del profesorado que imparte la asignatura en función de los estándares de aprendizaje, grado de desarrollo de las competencias clave, la actitud, comportamiento, disciplina, etc.

La nota final del curso se obtendrá con la media de los 3 trimestres quedando el redondeo de los decimales supeditado a la valoración del profesor de la evolución obtenida durante el curso.